MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Asunción, 24 de julio de 2012

Nota S.C.G. Nº 096/2012

Señores

LOS ALCONES S.R.L.
Dirección: Ruta Mcal. Estigarribia y Andrés Barbero.
Teléfono:508-737
Email: cbenitezhalcon@hotmail.com
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes, en relación al procedimiento de **la LCO Nº 08/12 "CONTRATACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA"**, convocado por el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental SENASA, en la cual vuestra empresa ha presentado su oferta.-

Al respecto, le comunicamos que conforme a la Resolución SENASA Nº 673 de fecha 23 de julio de 2012, el llamado de referencia, ha sido DECLARADO DESIERTO de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Así mismo, ponemos a su conocimiento la mencionada resolución, la cual se adjunta con la presente notificación.-

Respetuosamente,

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * DPTO. CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES * U.O.C. ..... * S.E.N.A.S.A. *

SR. CARLOS FARIÑA
Jefe
Sección Contratos y Garantías
UOC

SRA. BRENDA DELGADILLO
Jefe
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
UOC

MESA DE ENTRADA CONTRATOS Y GARANTIAS
Nº: 392
FECHA: 26 / 07 / 2012 Hs.: 8:00
Rdo. por: .....

Recibido por:

Firma:

Fecha:

Sello

ALFREDO ZELAYA
Gerente

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Asunción, 24 de julio de 2012

Nota S.C.G. Nº 097/2012

Señores
WATCHMAN S.R.L.
Dirección: Washington 599 esq. Juan de Salazar.
Teléfono: 202-664

Presente:

Nos dirigimos a Ustedes, en relación al procedimiento de **la LCO Nº 08/12 "CONTRATACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA",**, convocado por el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental SENASA, en la cual vuestra empresa ha presentado su oferta.-

Al respecto, le comunicamos que conforme a la Resolución SENASA Nº 673 de fecha 23 de julio de 2012, el llamado de referencia, ha sido DECLARADO DESIERTO de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Así mismo, ponemos a su conocimiento la mencionada resolución, la cual se adjunta con la presente notificación.-

Respetuosamente,

SR. CARLOS FARIÑA
Jefe
Sección Contratos y Garantías
UOC

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
U.O.C.
S.E.N.A.S.A.

SRA. BRENDA DELGADILLO
Jefe
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
UOC

RECIBIDO
Aclaración: Cesar Montos
Fecha: 25.07.12
Hora: 16:00

Recibido por:

Firma:

Fecha:

Sello

MESA DE ENTRADA CONTRATOS Y GARANTÍAS
Nº: 395
FECHA: 26/07/2012 Hs.: 8:02
Rdo. por: Ovelia